

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**COPIA**

**LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN:**  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA UBICADA EN  
ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO No  
5,500, SAN SALVADOR.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 16 de septiembre de 2020. ORDEN No.: OC/LG/0102/0391/2020

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**

**NIT**

ROBERTO HUGO VELÁSQUEZ ORTIZ

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)						
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MOTOCICLETA	NO APLICA								
					NCLUYE:									
					* CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, (UN LITRO 20W50)			\$ 3.00	\$ 3.00					
					* CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE			SIN COSTO	SIN COSTO					
					* CAMBIO DE FILTRO DE AIRE			\$ 3.55	\$ 3.55					
					* CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE			\$ 3.24	\$ 3.24					
					* CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS			\$ 7.85	\$ 7.85					
					* CAMBIO DE BUJIA			\$ 3.99	\$ 3.99					
					* CAMBIO DE ZAPATAS TRASERAS			\$ 6.50	\$ 6.50					
					* CALIBRACION DE VALVULAS			\$ 9.99	\$ 9.99					
					* LIMPIEZA DE CARBURADOR			\$ 10.78	\$ 10.78					
					* CAMBIO DE KIT DE TRACCIÓN. ( PIÑON, CADENA Y CATARINA)			\$ 29.65	\$ 29.65					
					* CAMBIO DE VÍA LADO IZQUIERDA DELANTERA			\$ 7.14	\$ 7.14					
					* CAMBIO DE FOCO DE CORTESÍA Y LUZ DE FRENOS			\$ 2.95	\$ 2.95					
					SUB-TOTAL MANO DE OBRA								\$ 88.64	
									1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE		\$ 8.76	\$ 8.76
									1	LITRO	ACEITE 20W50	VALVOLINE/USA	\$ 7.58	\$ 7.58
									1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	\$ 7.45	\$ 7.45
									1	UNIDAD	FILTRO DE GASOLINA	NO ESPECIFICA	\$ 4.10	\$ 4.10
									1	JUEGO	PASTILLAS DELANTERAS DE FRENOS	NO ESPECIFICA	\$ 9.14	\$ 9.14
			1	JUEGO	ZAPATAS DE FRENOS TRASERAS	NO ESPECIFICA	\$ 10.45	\$ 10.45						
			1	UNIDAD	BUJIA DE PLATINUM	NGK/JAPON	\$ 4.18	\$ 4.18						
			1	KIT	TRACCIÓN (PIÑON, CADENA Y CATARINA)	NO ESPECIFICA	\$ 36.09	\$ 36.06						
			1	UNIDAD	VIA DELANTERA IZQUIERDA	NO ESPECIFICA	\$ 8.12	\$ 8.12						
			1	UNIDAD	FOCO DE CORTESIA	NC ESPECIFICA	\$ 1.45	\$ 1.45						
			1	UNIDAD	FOCO DE DOS CONTACTOS DE LUZ DE FRENOS	NO ESPECIFICA	\$ 1.89	\$ 1.89						
			1	BOTELLA	KEROSENE	NO ESPECIFICA	\$ 1.95	\$ 1.95						
SUB-TOTAL REPUESTOS								\$ 101.13						
GARANTIA: 3 MESES MANO DE OBRA Y REPUESTOS														
CONTACTO [REDACTED] AL TELEFONO: [REDACTED] Ó AL CORREO: [REDACTED]														

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) \$ 189.77

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO OCHENTA Y NUEVE 81/100 DÓLARES

**COPIA-DACI**

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MOTOCICLETA, MARCA: [REDACTED] MODELO [REDACTED] AÑO : [REDACTED]  
NÚMERO DE INVENTARIO: 05-13001-0018, CON EL PRÓPOSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL FUNCIONAMIENTO DE LA MOTOCICLETA Y ASÍ ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0416/2020 (01-09-2020)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(5C)(S)/0391/2020

CONDICIONES GENERALES








\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.

\* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN: LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, PREVIA COORDINACIÓN CON LA UNIDAD SOLICITANTE.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA / DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL.

 	 	 
DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2020		HECHO POR: 

RA/LG/(SC)(S)/0391/2020